



DECRETO ASUME COMO ALCALDE

CURACAVÍ, 06/ 12/ 2024

DECRETO N°: 01198/2024

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- 2.- Lo informado por el Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana, por Oficio N° 776/2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Curacaví, a don **CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, por el período legal correspondiente, y;
- 3.- El acta de instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre del año 2024.

DECRETO:

ASUMO en calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Curacaví a contar del 06 de diciembre del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA INSTALACION	Digital	Ver		

CHV/vb

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTROL
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria concejo municipal honorable concejo municipal
MARIA INES OSORIO ESCAMILLA jefe departamento departamento de recursos humanos
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora dirección de administración y finanzas
JENNIFER NORAMBUENA DIAZ administrativo departamento de recursos humanos
Violeta Alarcón Núñez secretaria municipal secretaría municipal
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=21445085&hash=a12cc>

ELECCIONES MUNICIPALES
DE 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES
COMUNA DE CURACAVÍ

En Santiago, a tres de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular, Ministro Guillermo de la Barra Dünner y de los abogados Patricio Rosende Lynch y Jaime Jansana Medina. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Relatora Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo quedado firme la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la elección de alcalde y concejales de la comuna de Curacaví de la Región Metropolitana y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, proclama por el período legal que se inicia el 6 de diciembre de 2024:

1° Como Alcalde de la comuna de Curacaví, al candidato CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA; y,

2° Como Concejales de la comuna de Curacaví, a los siguientes candidatos y candidatas:

BELÉN ALEJANDRA SILVA PINO
FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO
MARIO EMILIO AEDO MORENO
GUILLERMO FELIPE ALEJANDRO SALAS ARAOS
MARCELA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ZAMORA
ANA ROSA SAAVEDRA GONZÁLEZ

Comuníquese a cada uno de los candidatos proclamados.

Remítase copia de la presente Acta de Proclamación al Delegado Presidencial Regional y al Secretario Municipal de la comuna de Curacaví.

Transcríbase a la Ministra del Interior y de Seguridad Pública y al Director del Servicio Electoral, con el objeto de que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral.

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Patricio Rosende Lynch, Jaime Jansana Medina y Patricia Muñoz Briceño.



vy98LopW

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en la tramitación de la causa o en <https://reclamos.primertribunalelectoral.cl/documents>



ACTA SESIÓN DE INSTALACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024

En Curacaví, a 06 de diciembre de 2024, siendo las 12:24 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión de instalación del Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejal Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

TABLA:

- Fijar día y hora para las sesiones de concejo municipal, período 06 de diciembre de 2024 a 6 de diciembre de 2028.

SEÑOR ALCALDE: Manifiesta que, de acuerdo al artículo 83; inciso 3º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde en esta sesión fijar el día y hora de las sesiones ordinarias para el próximo período.

Se realizarán los 3 primeros lunes de cada mes y la primera citación será a las 16:00 horas, la segunda citación 16:15 horas.

A continuación, solicita el acuerdo de los concejales para fijar las mencionadas sesiones.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO N° 01/12/2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SESIONAR ORDINARIAMENTE LOS TRES PRIMEROS lunes DE CADA MES, A LAS 16:00 HORAS, EN PRIMERA CITACIÓN, Y A LAS 16:15 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 12:28 horas.



CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA

ALCALDE

MARIO EMILIO AEZO MORENO
CONCEJAL

GUILLERMO FELIPE SALAS ARAOS
CONCEJAL

MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA
CONCEJALA

FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO
CONCEJAL

BELEN ALEJANDRA SILVA PINO
CONCEJALA

ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ
CONCEJALA



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb